PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 27 de Marzo del 2013.

DECRETO EXENTO N° 1.029 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Jorge Norambuena Hernández con domicilio en Sector Rural de San Nicolás - Retiro.

3.- El Decreto Exento N°061 de fecha 08 de Enero del 2013, que delega en los Directivos y Jefes de Unidades Municipales Atribuciones.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Club San Nicolás".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Jorge Norabuena Hernández
RUT : 16.119.588-K
A REALIZARSE : Sector Rural de San Nicolás
LOCAL : Cancha del Sector

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* **Carreras a la Chilena**	Sábado 30 de Marzo del 2013	14:00 a 20:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir fondos para Club San Nicolás

2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Cerveza**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Jorge Norambuena Hernández** Rut. N°16.119.588-K, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de las **CARRERAS A LA CHILENA** durante el día y horario precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

SECRETARIA DE PLANIFICACION COMUNAL
DIRECTOR SECPLA RETIRO
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPLAN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/RLG/GBT/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Tenencia Carabineros
4.- Archivo SECMUN. /